



*“2025, Año de la Mujer Indígena”*

## Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[No. de edición: 1584 – Ciudad de México, martes 8 de abril de 2025](#)

**Instituto Electoral de la Ciudad de México. Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la creación de la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2026-2029. [IECM/ACU-CG-041/2025]**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 175.**

Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la **creación** de la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el período 2026-2029, la cual tendrá la vigencia, atribuciones y funciones de conformidad con lo razonado en el presente Acuerdo, cuyos trabajos iniciarán con la sesión de instalación y concluirán una vez que cumpla con su objeto y presente su informe al Consejo General.

Asimismo, se aprueba la integración y designación de la Presidencia e Integrantes de la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el período 2023-2026, lo cual es parte integral del presente.

El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

**Instituto Electoral de la Ciudad de México. Dictamen técnico que evalúa la viabilidad de implementar las modalidades de opinión anticipada para la ciudadanía de la Ciudad de México Residente en el Extranjero, en situación de Prisión Preventiva y en Estado de Postración, para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025. [IECM/ACU-CG-042/2025]**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 188.**

Acuerdo por el que se **aprueba** el Dictamen técnico que evalúa la viabilidad de implementar las modalidades de Opinión Anticipada para la ciudadanía de la Ciudad de México Residente en el Extranjero, en situación de Prisión Preventiva y en Estado de Postración, para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de este documento y en términos del anexo que forma parte integral del presente Acuerdo.

El presente Acuerdo con su anexo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación.



**Instituto Electoral de la Ciudad de México. Manual Operativo para la organización y desarrollo de las actividades en las Direcciones Distritales durante el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial de la Ciudad de México 2024-2025. [IECM/ACU-CG-043/2025]**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 198.**

Acuerdo del Consejo General por el que se **aprueba** el Manual Operativo para la organización y desarrollo de las actividades en las Direcciones Distritales durante el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial de la Ciudad de México 2024-2025 que, Anexo, forma parte integral del presente.

El presente Acuerdo y su Anexo entrarán en vigor al momento de su aprobación.

**Instituto Electoral de la Ciudad de México. Lineamientos para la recepción continua y simultánea de los paquetes en las Direcciones Distritales al término de la jornada electoral del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 del Poder Judicial en la Ciudad de México. [IECM/ACU-CG-044/2025]**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 206.**

Acuerdo del Consejo General por el que se **aprueban** los Lineamientos para la recepción continua y simultánea de los paquetes en las Direcciones Distritales al término de la jornada electoral del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 del Poder Judicial en la Ciudad de México que, como Anexo, forma parte integral del presente.

El presente Acuerdo y su Anexo entrarán en vigor al momento de su aprobación.

Los asuntos no previstos objetos de este Acuerdo serán resueltos por la Comisión Provisional para la Implementación y Seguimiento de los Trabajos que Desarrollará el Instituto Electoral en el Proceso Electoral Local Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial 2024-2025.

**Instituto Electoral de la Ciudad de México. Acuerdo del Consejo General por el que se autoriza que la integración y envío de los expedientes del Proceso Electoral Local Extraordinario de la Elección del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025 se realice en fecha posterior a la establecida en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México. [IECM/ACU-CG-045/2025]**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 218.**

Acuerdo del Consejo General por el que se **autoriza** que la integración y envío de los expedientes del Proceso Electoral Local Extraordinario de la Elección del Poder Judicial en



la Ciudad de México 2024-2025 se realice en fecha posterior a la establecida en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, a efecto de brindar certeza a las actividades que, en esta materia, realicen las Direcciones Distritales y como medida preventiva de factores de riesgo psicosocial entre el funcionariado de este Instituto Electoral, conforme a los plazos señalados en el Considerando 32 del presente.

El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Se instruye a las personas titulares de la Secretaría Ejecutiva, Secretaría Administrativa, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y de Órgano Desconcentrado de las 33 Direcciones Distritales de este Instituto Electoral, para que, en el ámbito de sus atribuciones, den cumplimiento al presente Acuerdo.

**Instituto Electoral de la Ciudad de México. Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba promover que los medios de comunicación, las instituciones del sector público, privado o social puedan brindar dichos espacios de manera gratuita, vigilando su adecuado desarrollo y la participación de las personas candidatas, por su cuenta organicen y celebren foros de debates en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025, estableciendo las bases mínimas que deberán observarse para ello. [IECM/ACU-CG-046/2025]**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 229.**

Acuerdo por el que se **aprueba** promover que los medios de comunicación, las instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil, las instituciones del sector público, privado o social y personas físicas o morales, organicen y celebren de foros de debates por iniciativa propia, así como de ejercicios de información, análisis y contraste de ideas, propuestas y perfiles en el marco del actual Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025, estableciendo las bases mínimas que deberán observarse para ello, en términos de lo previsto en el Considerando 23 del presente.

El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por este Consejo General.

Se instruye a la Secretaría Ejecutiva emitir una circular, que deberá publicarse en los estrados de las oficinas centrales y distritales del Instituto Electoral, así como en sus redes sociales y página web institucional, en la que haga del conocimiento público el derecho que tienen los medios de comunicación, las instituciones académicas, la sociedad civil, las instituciones del sector público, privado o social, así como cualquier persona física o moral, de organizar y celebrar libremente foros de debates con motivo del Proceso Electoral Local Extraordinario que se lleva a cabo en la Ciudad de México, así como la obligación que tienen de informar al Instituto Electoral de la Ciudad de México, a través de la Comisión de Debates, sobre los foros debates que pretendan organizar por su cuenta, para las elecciones de Magistraturas y Juzgados del Poder Judicial de la Ciudad de México, en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025.



Tal circular, así como el presente Acuerdo, deberán hacerse del conocimiento de los medios de comunicación y de las instituciones académicas, la sociedad civil, así como cualquier persona física o moral en la Ciudad de México, a través de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como de la Dirección de Vinculación con Organismos Externos, respectivamente.

**Instituto Electoral de la Ciudad de México. "Sistema de Datos Personales de Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y Población de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México que participen en las actividades organizadas por el Instituto".**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 238.**

Aviso por el cual se da a conocer el Acuerdo por el que se **modifica** el Sistema de Datos Personales de Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y Población de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México que participen en las actividades organizadas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, lo cual es parte integral del presente.

Ciudad de México, 01 de abril de 2025.

**Instituto Electoral de la Ciudad de México. "Sistema de Datos Personales para el Registro de Propietarios y Responsables de los Inmuebles para la Instalación de Casillas Electorales para los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana en la Ciudad de México".**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 239.**

Aviso por el cual se da a conocer el Acuerdo por el que se **modifica** el Sistema de Datos Personales para el registro de Propietarios y Responsables de los inmuebles para la instalación de casillas electorales para los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, lo cual es parte integral del presente.

Ciudad de México, 01 de abril de 2025.